

ACTA DE LA III REUNION DE LA COMISION MIXTA DOMINICO-COLOMBIANA PARA LA PREVENCION DEL USO INDEBIDO Y LA REPRESION DEL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS, CREADA POR EL CONVENIO ADMINISTRATIVO SUSCRITO POR LOS DOS PAISES EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1.980.

En Cartagena de Indias, a los 3 días del mes de abril de 1986, se instaló la III Reunión de la Comisión Mixta Dominico-Colombiana creada por el Convenio Administrativo para la Prevención del Uso Indebido y la Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Psicotrópicos.

La delegación colombiana estuvo conformada por la Doctora Nazly Lozano Eljurre, Viceministra de Justicia, quién la presidió, la Doctora Beatriz de la Vega, Viceministra de Salud, el General José Guillermo Medina Sánchez, Subdirector General de la Policía Nacional, el Coronel Teodoro Campo Gómez, Comandante de la Policía Antinarcóticos, el Coronel Luis Germán León Briceño, Jefe de la Policía Judicial del DAS, el Doctor Jairo Luna, Jefe División de Salud Mental del Ministerio de Salud, la Doctora Carmelita Ossa Henao, Jefe División Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asistieron igualmente las Doctoras Martha Guzmán León, Jefe (E) de la oficina de Estupefacientes del Ministerio de Justicia, y Carmen Teresa Pérez, Directora General de Capacitación del Ministerio de Educación.

La delegación dominicana estuvo presidida por el Doctor Francisco Cadena Moquete, Representante del Procurador General de la República, y de ella hicieron parte igualmente el General José Antonio Nuñez Paulino, Subjefe de la Policía Nacional, el Doctor Ciriaco Landolfi, Representante de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, el Doctor Juan Jorge García, Embajador, encargado de la División de Estudios Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, el Coronel José Dante Galán, Comandante del Departamento de Narcóticos y Drogas Peligrosas, y el Doctor Vicente Liz Linares, Director de la División de Salud Mental de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

./.

La Doctora Nazly Lozano Eljure, Viceministra de Justicia de la República de Colombia presentó un saludo de bienvenida a la Delegación Dominicana, hizo mención a la escogencia de la ciudad de Cartagena para la realización de la III Reunión por ser Patrimonio Cultural de la Humanidad y se refirió a los logros alcanzados en las dos anteriores reuniones lo que se materializó en la firma del Tratado de Extradición entre los dos países; y finalmente abogó por la unión de todos los países americanos para hacer un frente común de lucha contra el tráfico y consumo ilícito de estupefacientes.

A continuación el Doctor Francisco Cadena Moquete, Representante de la Procuraduría General de la República Dominicana y Presidente de la Delegación del mismo país, contestó el saludo en nombre de su delegación y destacó los esfuerzos realizados por la Comisión Dominica para dar cumplimiento a las recomendaciones acordadas, señalando como frutos la suscripción del Tratado de Extradición y la elaboración del anteproyecto de decreto para la creación del Consejo Nacional de Estupefacientes en su país y el Anteproyecto de Ley presentada al Congreso el 27 de febrero, mediante el cual se constituye un estatuto Nacional de Estupefacientes.

Acto seguido la Doctora Amparo Severich, Jefe de Asuntos Jurídicos de la Gobernación, en representación del Señor Gobernador del Departamento de Bolívar, Doctor Arturo Matson Figueroa, da por instalada la reunión haciendo énfasis en la importancia que tiene para la juventud la lucha contra el tráfico y consumo de estupefacientes.

Del análisis de las experiencias expuestas por las dos Delegaciones, se acordó:

- 1o. Expresar su regocijo por la suscripción del Tratado de Extradición entre la República Dominicana y la República de Colombia, el cual fué suscrito el día 2 de abril del año en curso en la ciudad de Santo Domingo y hace votos por su rápida ratificación.
- 2o. Hacer votos por la rápida creación del Consejo Nacional de Estupefacientes de la República Dominicana.
- 3o. La Comisión considera conveniente someter a estudio la posibilidad de integrar en un solo estatuto todas las normas relativas a estupefacientes en la República Dominicana, tal y como se ha hecho en la República de Colombia, donde las leyes, decretos y resoluciones han sido integradas en un solo estatuto.

Handwritten notes:
A.S. (top)
Mof. (middle)

- 4o. Recomendar someter a estudio la posibilidad de concertar un tratado entre la República Dominicana y la República de Colombia sobre ejecución de sentencias penales, transferencias de condenados y equiparación de penas en materia de estupefacientes.
- 5o. Implementar medidas para que la Policía Nacional Dominicana forme parte de la Red Interamericana de Comunicaciones contra el Narcotráfico, gestionando su incorporación por intermedio del Director General de la Policía Nacional de Colombia.
- 6o. La delegación dominicana solicitó asistencia para la Sección Canina que requiere el Departamento de Narcóticos y Drogas Peligrosas de la Policía Nacional Dominicana, así como la cooperación técnica en el adiestramiento de su personal.
- 7o. Se acordó el intercambio de información sobre importación y uso de precursores.
- 8o. Recomendar que la República Dominicana suscriba el Convenio Internacional contra el Narcotráfico "Rodrigo Lara Bonilla", el cual se firmará en Lima, Perú, el próximo 30 de abril del año en curso por Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador, Bolivia, Brasil, etc.
- 9o. Crear e incrementar el plan nacional para la prevención de la drogadicción.
- 10o. Fortalecer los grupos preparatorios que trabajan en el área de prevención y estimular la relación intersectorial para potencializar las acciones y tener mayor cobertura real.
- 11o. Unificación de criterios para la adecuada elaboración de la Campaña Nacional de Prevención por medios masivos de comunicación social.
- 12o. Que los planes curriculares de los respectivos Ministerios de Educación, involucren la temática alrededor de la prevención a la drogadicción a la mayor brevedad posible, tanto en su dimensión formal como la no formal.
- 13o. Coordinar las actividades estatales, privadas y cívicas, buscando la participación de la comunidad en esta lucha prioritaria en la salud social.

16
 10
 10

./.

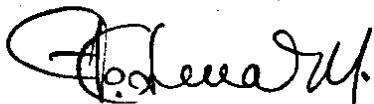
Finalmente se acordó señalar los días 10 y 11 de julio año 1986 para celebrar la IV Reunión de la Comisión Mixta en República Dominicana.

La reunión fué clausurada por el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, ingeniero Hans Gerdts Martinez en su despacho.

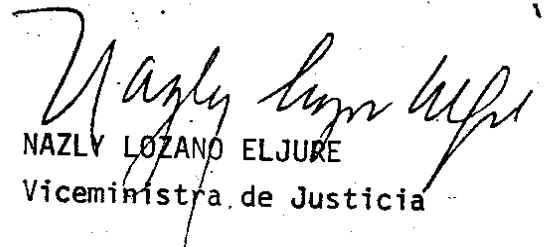
Para constancia se firma en Cartagena de Indias, en dos ejemplares igualmente auténticos, a los cuatro (4) días del mes de abril de 1986.

POR LA REPUBLICA DOMINICANA

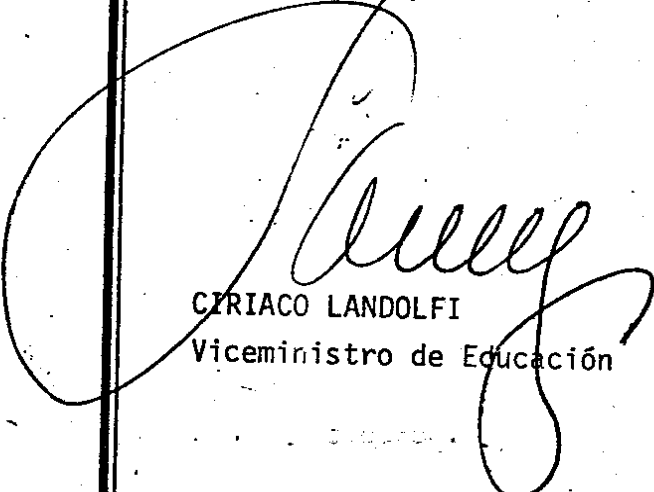
POR LA REPUBLICA DE COLOMBIA



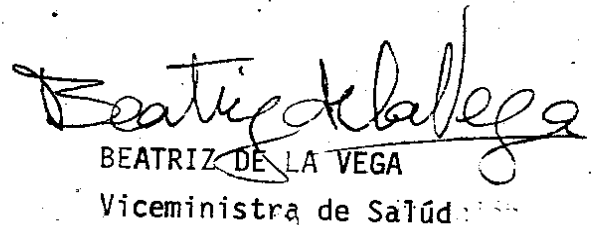
FRANCISCO CADENA MOQUETE
Representante de la Procuraduría
General de la República



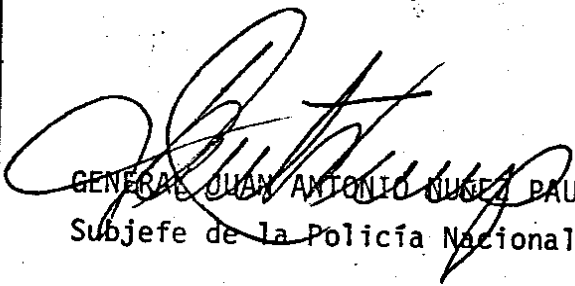
NAZLY LOZANO ELJURE
Viceministra de Justicia



CIRIACO LANDOLFI
Viceministro de Educación



BEATRIZ DE LA VEGA
Viceministra de Salud



GENERAL JUAN ANTONIO NÚÑEZ PAULINO
Subjefe de la Policía Nacional



GENERAL JOSÉ GUILLERMO MEDINA SANCHEZ
Subdirector General de la Policía